



Comunicado 041-2021

Se continúa informando a la población que el Ministerio Público de Nicaragua sigue con el proceso de investigación en **contra de las Fundaciones “Violeta Barrios de Chamorro”, FUNIDES y los miembros de sus Juntas Directivas**, por el delito de lavado de dinero, bienes y activos y otros, así como por haber recibido recursos de fuentes extranjeras para cometer actos ilícitos; **asimismo en contra de todas aquellas personas que se encuentran en calidad de investigadas** por tener indicios de que han atentado contra los derechos del pueblo y la sociedad nicaragüense, **de conformidad con la Ley No. 1055 y el Código Penal de la República de Nicaragua.**

Hoy se presentaron los señores **Miguel Ángel Abarca Rivas y Carlos Danilo Malespín Rocha**, quienes contestaron las preguntas que se les realizaron, firmaron el acta y procedieron a retirarse. Todo con relación a la investigación en contra de la Fundación “Violeta Barrios de Chamorro”.

Se les previene a las personas que sean citadas para entrevista y que no se presenten, que **deberán acreditar su inasistencia a través de medio verificable. En caso de incomparecencia sin justificación, se solicitará ante autoridad judicial que ordene la conducción forzosa.**

En aras de cumplir con el ordenamiento jurídico nicaragüense, el Ministerio Público como representante de las víctimas y de la sociedad nicaragüense, continuará realizando las diligencias investigativas necesarias. En todo momento ha velado por la calidad y objetividad de la investigación, así como por el respeto de los derechos constitucionales de las personas entrevistadas e investigadas y como parte del sistema de justicia penal, seguirá contribuyendo a mantener la seguridad y el respeto de las normas de convivencia pacífica.

Dado en la ciudad de Managua, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veintiuno.